

CHECK LISTING

LISTA DE DOCUMENTOS PARA PROMOCIÓN DE INMUEBLES

- Escritura o título de la propiedad.
- Impuesto predial al día.*
- Cédula Catastral.**
- El folio del registro público de la propiedad y el comercio con la libertad de gravamen actualizada (aun cuando tenga gravamen).*
- Planos.
- Levantamiento topográfico (si se tiene)
- Ultimo pago de impuesto de zona federal (si esta en zona hotelera o darse el caso de que tenga zona federal).
- Ultimo recibo de agua pagado.
- Ultima recibo de CFE pagado.
- Contrato de gas (cuando sea el caso).
- *Este trámite lo podemos realizar por usted y tiene un costo de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.).
- **Este trámite lo podemos realizar por usted y tiene un costo de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

SI ES EJIDAL:

- Cesión de derechos firmada por las autoridades ejidales.
- Contrato de regularización.
- Título o Escritura Pública.
- Plano topográfico.***
- ***Este trámite lo podemos realizar por usted y

LISTA DE DOCUMENTOS PARA EL PROPIETARIO:

PERSONA FISICA:

- Comprobante de domicilio actual (CFE o estado de cuenta bancario).
- Identificación Oficial (vendedor y cónyuge o copropietario).
- CURP impresa (vendedor y cónyuge o copropietario).
- RFC actualizado (vendedor).
- Acta de matrimonio (en caso de estar casados).
- Acta de nacimiento de cada uno de los comparecientes.
- Formato de generales del cliente.
- Factura del inmueble si la compra venta se realizo después de Marzo del 2014.

PERSONA MORAL:

- Acta Constitutiva de la empresa, con sello de la notaria e inscripción al RPPC.
- Folio electrónico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Poder del representante legal.
- Comprobante de domicilio actualizado.
- Identificación Oficial de las partes (solo se aceptan INE o Pasaporte **VIGENTES**).
- En caso de ser extranjero (FMM o Pasaporte **VIGENTES**).
- Factura del inmueble si la compra venta se realizó después de Enero del 2014.

tiene un costo de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).

SI ES EN CONDOMINIO:

- Ultimo recibo de pago de mantenimiento.
- Carta del administrador del condominio de no adeudo.
- Reglamento del condominio.
- Régimen del condominio.

SI TIENE HIPOTECA:

- Ultimo pago de hipoteca.
- Estado de cuenta original de la hipoteca.

Carta de la hipotecaria en donde especifique los requisitos para sustituir el deudor y el tiempo que tarda el liberar la hipoteca en el RPPC, así como cualquier costo adicional que cobre el desarrollador por vender.

EXENCIÓN DE IMPUESTOS EN INMUEBLES RESIDENCIALES,

Comprobante fiscal del recibo de energía eléctrica con comprobante de pago.

Credencial para votar con el domicilio del inmueble a enajenar.

Últimos 3 estados de cuenta de tarjetas departamentales.

No haber vendido y exentado ISR en los últimos 3 años

- Monto máximo para exentar 700,000 UDIS